



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS ADJUDICADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO Y RESULTADO SELECCIONADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO, OPCIÓN CONDUCCIÓN POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 285 DE 11 DE DICIEMBRE).**

**ANTECEDENTES**

1º) Por Resolución de 5 de diciembre de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario/opción Conducción por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 11 de diciembre de 2019.

2º) Con fecha 4 de mayo de 2023 se publicó la Resolución del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, de fecha 3 de mayo de 2023, aprobando la relación de aspirantes que habían superado las citadas pruebas y que resultaban seleccionados.

3º) Mediante Anuncio de la Jefa de Servicio de Selección de Personal del Servicio Murciano de Salud, de fecha 5 de junio de 2023, se convocó a los aspirantes seleccionados al citado proceso selectivo para elegir la plaza adquirida en éste.

Dicha elección se efectuó de forma telemática, de conformidad con lo acordado en la Resolución de 25 de febrero de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por las que se fijaron las instrucciones sobre el desarrollo de la elección y adjudicación de las plazas al personal que hubiera superado los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud, que dispone:

**“Octavo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución aprobando el correspondiente listado provisional de las plazas adjudicadas.**

*En dicho listado se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los interesados en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales, con indicación de las plazas obtenidas por éstos.*

**Noveno.- Contra la mencionada resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en los lugares anteriormente citados”.**

4º) En caso de producirse renuncia o pérdida de los derechos derivados de la superación del proceso selectivo en el plazo de reclamación indicado, se realizará una nueva adjudicación de plazas según el orden de preferencia establecido en las solicitudes.





A su vez, y según indica el apartado décimo de la mencionada resolución, las reclamaciones al listado provisional de las plazas obtenidos se resolverán con la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se nombra personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que haya sido seleccionado en las distintas pruebas selectivas.

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar, en los términos que figuran en el Anexo a esta Resolución, la relación provisional de plazas adjudicadas a los aspirantes que han superado y resultado seleccionados en el citado proceso selectivo.

**Segundo.-** Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en los lugares mencionados anteriormente.

**Tercero.-** Las reclamaciones al listado provisional se resolverán mediante la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se nombra personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que haya sido seleccionado, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

EL DIRECTOR GERENTE  
P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007)  
La Directora General de Recursos Humanos  
Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Riobó Serván





## ANEXO

### LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

**Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO**

**Opción: CONDUCCIÓN**

Nº ORDEN	DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO
1	***6222**	MILLAN AZOFRA	CARLOS HUGO	CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION
2	***1975**	ROMERA MARTINEZ	FRANCISCO JOSÉ	CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION

23/06/2023 08:43:29

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-668cd292e-1191-506f-65ce-0050569b34e7

